

**Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Municipal denominado
Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara**

Consejo Directivo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece** horas del día **10 diez de febrero del año 2021 dos mil veintiuno**, en domicilio del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, en calle Independencia número 336, Zona Centro, el Suplente del Presidente del Consejo Directivo declara abierta **la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara**, para llevarse a cabo conforme al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum.
- 2.- Instalación del Consejo Directivo con la integración de los representantes establecidos en el artículo 6 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.
- 3.- Aprobación para el inicio de procedimientos de contratación de acciones de vivienda.
- 4.- Asuntos Varios.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Primer punto

Lista de Asistencia y declaración de quorum.

En el **primer** punto del orden del día, se dio lectura a la lista de asistencia de los convocados:

1. Marcos Antonio Malfavón Cira Suplente del Presidente del Consejo Directivo y Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro;
2. Adriana Dinora Lara Mendoza, en representación del Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro;

3. Luis Eduardo De La Mora De La Mora, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad;
4. Alejandro Rodríguez Cárdenas, suplente del Secretario General, Víctor Manuel Sánchez Orozco;
5. Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Presidente del a Comisión Edilicia de Obras Públicas;
6. Salvador Rolón Romero suplente del Contralor Ciudadano Enrique Aldana López;
7. Erick González Santos suplente del Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda, Francisco Javier Pelayo Aguilar;
8. Héctor M. Cruz A en representación del Presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C. David Loera Márquez;
9. Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez suplente del Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco, Antonio Salazar Gómez;
10. Bernardo Sáenz Barba Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.;
11. José Alfredo Miranda Anaya en representación del Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco, Carlos Del Río Madrigal;
12. Manuel Robledo Siordia, suplente del Director General del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, Carlos Enrique Torres Lugo; y
13. Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda Secretaria Técnica del Consejo Directivo y Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.

Pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, se le informa al Suplente del Presidente del Consejo Directivo, que se encuentran presentes 13 integrantes del Consejo Directivo integrado conforme al artículo 6 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, de los cuales 11 miembros cuentan con derecho a voto, en este sentido el suplente del Presidente declaró la existencia legal del quórum para sesionar y deliberar sobre los puntos del orden del día.

Segundo punto

Instalación del Consejo Directivo con la integración de los representantes establecidos en el artículo 6 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.

En el desahogo del **segundo** punto del orden del día en uso de la voz el suplente del Presidente del Consejo Directivo, señaló que el presente punto del orden del día tiene por objeto la instalación del Consejo Directivo con la integración de los representantes establecidos en el artículo 6 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado

de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, al efecto y para mayor comprensión citó el artículo 6:

“En las sesiones del Consejo Directivo en que se discuta y decida respecto de procedimientos de contratación de acciones de vivienda, deberán convocarse a representantes del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C., del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C., y de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.

Los representantes a que se refiere el párrafo anterior y tendrán derecho a voz y voto únicamente respecto a los procedimientos de contratación de acciones de vivienda”.

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día el Suplente del Presidente del Consejo Directivo procedió a declarar instalado el Consejo Directivo con la conformación de los siguientes miembros:

- Presidente Municipal de Guadalajara y Presidente del Consejo Directivo Ismael Del Toro Castro;
- Secretario General Víctor Manuel Sánchez Orozco,
- Contralor Ciudadano Enrique Aldana López,
- Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Urbano Sustentable, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro;
- Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí;
- Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad Luis Eduardo De la Mora De la Mora;
- Tesorera Municipal Sandra Deyanira Tovar López;
- Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad Juan Manuel Munguía Méndez;
- Director General del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Carlos Enrique Torres Lugo;
- Director de Ordenamiento del Territorio José Luis Aguila Flores;
- Instituto Jalisciense de la Vivienda Francisco Javier Pelayo Aguilar;
- Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco Antonio Salazar Gómez;
- Presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C. David Loera Márquez;
- Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. Bernardo Sáenz Barba;
- Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco, Carlos Del Río Madrigal; y
- Directora General y Secretaria Técnica, Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda

En consecuencia, el Consejo Directivo expide el siguiente acuerdo:

Acuerdo del segundo punto:

Se declara instalado el Consejo Directivo en los términos establecidos en el artículo 6 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, y contará con las atribuciones establecidas en el artículo 7 y 9 del Reglamento Interno citado, con la integración siguiente:

- Presidente Municipal de Guadalajara y Presidente del Consejo Directivo Ismael Del Toro Castro;
- Secretario General Víctor Manuel Sánchez Orozco,
- Contralor Ciudadano Enrique Aldana López,
- Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Urbano Sustentable, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro;
- Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí;
- Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad Luis Eduardo De la Mora De la Mora;
- Tesorera Municipal Sandra Deyanira Tovar López;
- Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad Juan Manuel Munguía Méndez;
- Director General del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Carlos Enrique Torres Lugo;
- Director de Ordenamiento del Territorio José Luis Aguila Flores;
- Instituto Jalisciense de la Vivienda Francisco Javier Pelayo Aguilar;
- Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco Antonio Salazar Gómez;
- Presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C. David Loera Márquez;
- Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. Bernardo Sáenz Barba;
- Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco, Carlos Del Río Madrigal; y
- Directora General y Secretaria Técnica, Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda

Tercer punto

Aprobación para el inicio de procedimientos de contratación de acciones de vivienda.

En el desahogo del **tercer** punto del orden del día en uso de la voz suplente del Presidente del Consejo Directivo, señaló que este punto tiene como objeto Aprobación para el inicio de

procedimientos de contratación de acciones de vivienda, al efecto le otorgó el uso de la voz a la Directora General.

Por su parte, la Directora General expuso que el Instituto ha estado impulsando políticas públicas con la finalidad de redensificar el Municipio de Guadalajara, en ese sentido dentro de tales actividades se tiene contemplado un proyecto para generar y desarrollar vivienda social, en ese sentido con fecha 20 de marzo de 2020, en sesión del Consejo Directivo se autorizó a la Directora General para que realice acciones de vivienda en dos predios propiedad del Instituto, autorizando la afectación a la propiedad de los mismos, además en dicha sesión se instruyó a la Directora para que solicitara al Pleno del Ayuntamiento la validación y autorización para la afectación de la propiedad de estos, además de gestionar que el Municipio para que aportara diversos bienes inmuebles y sean incluidos en las acciones de vivienda.

En ese sentido, el Ayuntamiento en estrecha colaboración con las áreas del Instituto y además con las propias dependencias municipales trabajó en conjunto a efecto de impulsar la redensificación y como resultado se han emitido los siguientes decretos municipales D 50/08/20, D 54/22/20 y, D 66/44BIS/21.

Como resultado de los aludidos Decretos, se autorizó que el Instituto afecte la propiedad de sus dos inmuebles ubicados en Abasolo 81 y 227, y además como ya se había mencionado en sesiones anteriores, se suscribió un convenio de colaboración en el que se precisa que el actualmente el Municipio aportará otros 3 inmuebles a efecto de que se desarrollen acciones de vivienda, bajo ciertos lineamientos contenidos en el convenio.

Por lo tanto, el Instituto generó diversos estudios y reunió diversa documentación a fin de plantear la propuesta de los desarrollos de vivienda en los diversos predios, a efecto de que se desarrollen por terceros del sector privado.

Ahora bien, toda vez que el Instituto no cuenta con recursos económicos para financiar el desarrollo constructivo de los predios, y conforme a las reglas generales pactadas en el convenio de colaboración entre el Instituto y el Municipio, se optó por generar convocatorias públicas abiertas para generar proyectos de concertación, conforme a los artículos 8, 16, 32 y 33 de la Ley de Vivienda del Estado de Jalisco.

El objeto de los aludidos proyectos de concertación consiste en que el Instituto aportará la propiedad de los inmuebles y por su parte el particular que resulte ganador del procedimiento invertirá los recursos técnicos, humanos y económicos y demás necesarios para ejecutar el proceso constructivo de los predios, y recuperara su inversión de la venta de las unidades privativas producto del desarrollo, teniendo además el ganador la obligación de realizar el pago del valor comercial del inmueble y además una utilidad.

En ese contexto, y para cumplir con las formalidades establecidas en los artículos 6, 9 y 10 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración

Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, es que se les solicita la autorización para dar inicio a los procedimientos de contratación de proyectos de concertación en los bienes inmuebles siguientes propiedad del Instituto: Abasolo 81, colonia San Juan de Dios y Abasolo 227, colonia Sector Reforma; y propiedad municipal Abundancia 1380, colonia San Miguel de Huentitán; Sierra Leona s/n, colonia Infonavit Independencia; Calzada Independencia Norte 2475,

En el entendido de que aún no se está realizando y/o autorizando la adjudicación de los proyectos de concertación, sino que solo es el inicio para que puedan participar y en su momento en próximas sesiones cuando se valla a tomar una decisión sobre quién resulte ganador se estará haciendo llegar la información correspondiente de los procesos para valorar.

Una vez que la Directora General hizo del conocimiento los antecedentes que motivan el presente punto del orden del día manifestó que cumplimiento a los Decretos Municipales D 50/08/20, D 54/22/20 y, D 66/44BIS/21, aprobados en sesiones ordinarias del Ayuntamiento de Guadalajara los días 30 de abril y 28 de agosto del año 2020 y, 29 de enero de 2021, publicados en la Gaceta Municipal de Guadalajara el 04 de mayo y el 31 de agosto del año 2020 y, 02 de febrero del año 2021 respectivamente y del convenio de colaboración que se ordena en estos, resulta necesario iniciar los procedimientos de contratación de acciones de vivienda, como lo es la enajenación de los predios municipales y del Instituto y del desarrollo de los proyectos de vivienda en estos, que se llevarán a cabo mediante convocatoria pública abierta de proyectos de concertación con el sector privado. En este sentido se solicita la aprobación de este Consejo Directivo para iniciar los procedimientos de contratación de acciones de vivienda.

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron, en votación económica levantaron su brazo y votaron a favor por unanimidad; y al efecto expiden el siguiente:

Acuerdo del tercer punto del Orden del Día.

Se aprueba el inicio de procedimientos de contratación de acciones de vivienda a efecto de dar cumplimiento a los Decretos Municipales D 50/08/20, D 54/22/20 y, D 66/44BIS/21, aprobados en sesiones ordinarias del Ayuntamiento de Guadalajara los días 30 de abril y 28 de agosto del año 2020 y, 29 de enero de 2021, publicados en la Gaceta Municipal de Guadalajara el 04 de mayo y el 31 de agosto del año 2020 y, 02 de febrero del año 2021 y del convenio de colaboración que se ordena en estos, mediante convocatoria pública abierta de proyectos de concertación con el sector privado.

Cuarto punto

Asuntos varios.

En el desahogo del **cuarto** punto del orden del día, en uso de la voz el Suplente del Presidente del Consejo Directivo solicitó a los integrantes del Consejo expongan los temas que consdieren oportunos tratar en este espacio, en virtud de que no hubo pronunciamientos al respecto se da por concluido este punto del orden del día.

Quinto punto

Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **quinto** punto del orden del día, en uso de la voz el Suplente del Presidente del Consejo Directivo declaró desahogados todos los puntos del orden del día y declarara clausurada la sesión a las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, instruyendo al Secretario Técnico de este Consejo Directivo a levantar el acta correspondiente y turnarla a los Integrantes del Consejo para revisión y en su caso, su aprobación en la próxima sesión.

Leída que fue la presente acta, firman para constancia aquellos que quisieron y pudieron hacerlo.

| | |
|---|--|
| Suplente del Presidente del Consejo Directivo Ismael Del Toro Castro Presidente Municipal | En representación del Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro |
| Marcos Antonio Malfavón Cira | Adriana Dinora Lara Mendoza |
| Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad | Suplente del Secretario General Víctor Manuel Sánchez Orozco |
| Luis Eduardo De La Mora De La Mora | Alejandro Rodríguez Cárdenas |
| Presidente del a Comisión Edilicia de Obras Públicas | Suplente del Contralor Ciudadano Enrique Aldana López |
| Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí | Salvador Rolón Romero |
| Suplente del Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda Francisco Javier Pelayo Aguilar | En representación del Presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C. David Loera Márquez |
| Erick González Santos | Héctor M. Cruz A. |

| | |
|--|---|
| Suplente del Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco Antonio Salazar Gómez | Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. |
| Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez | Bernardo Sáenz Barba |
| En representación del Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco, Carlos Del Río Madrigal | Suplente del Director General del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, Carlos Enrique Torres Lugo |
| José Alfredo Miranda Anaya | Manuel Robledo Siordia |
| Secretaria Técnica del Consejo Directivo y Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara | |
| Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda | |

La presente foja es parte integrante del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara del día **10 diez de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.**